



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 3 de febrero de 2023, proferido por el doctor JUAN JOSE TURBAY, Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado MARIA ALEJANDRA ACUÑA MORALES, para que por intermedio del correo electrónico secdisjudguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, se sirva justificar la inasistencia a la diligencia programada para el día 3 de febrero de 2023, en el proceso disciplinario Radicado No. 2020-00067, que se adelanta en su contra. Si transcurrido dicho término no compareciere, **SE LE DECLARA PERSONA AUSENTE** y se le nombrará defensor de oficio con quien se surtirá el respectivo traslado y se continuará la actuación.

Se fija el presente Edicto, en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 3 de marzo de 2023, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 7 de marzo de 2023, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial